

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-615 – relacionada a la designación de la Ing. Agr. Verónica Castillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expresado se efectúa la prórroga de la designación de la Ing. Agr. Verónica Castillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente prórroga será atendido con las economías del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva vacante (liberado por la MSc. Graciela Collavino, Res. CS 457/19) de la citada asignatura, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

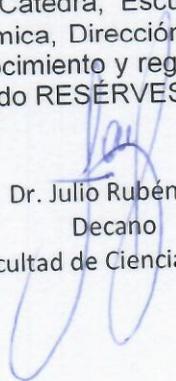
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Ing. Agr. **VERÓNICA CASTILLO** - DNI N° 34.066.794 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las economías generadas por el cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (liberado por la MSc. Graciela Collavino, Res. CS 457/19) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Agr. Castillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales